

Alistan lineamientos para los medios rumbo a 2024

Pide el INE exhibir violencia electoral

Plantea organismo que se informe sobre agresiones contra aspirantes

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Ante las agresiones y asesinatos de aspirantes en elecciones pasadas, el Instituto Nacional Electoral (INE) pedirá a los medios de comunicación evidenciar las amenazas a aspirantes en los próximos comicios, con el fin de disminuir riesgos.

El 18 de agosto, el Consejo General del organismo aprobará lineamientos sobre cómo se recomienda que los noticieros den cobertura a precampañas y campañas.

Uno de los 14 temas que pedirán tener cuidado y dar mayor cobertura es la violencia política contra aspirantes.

“La violencia política entendida como una conducta de agresión o amenaza que atenta contra la integridad física de las personas precandidatas y candidatas representa un riesgo para la equidad en la contienda.

“Lo que se sugiere que los medios de comunicación informen en sus noticieros sobre amenazas o agresiones dirigidas a las personas precandidatas o candidatas con el objetivo de fortalecer la cultura de denuncia”, indica el acuerdo.

Según la investigación del INE, en 2018 se registraron 48 asesinatos, mientras en 2021 sumaron 26.

En la elección de 2024 estarán en juego 629 cargos de elección federal y 19 mil 203 en las 32 entidades, además de 431 en comunidades indígenas, por lo que se considera que será el proceso más grande de la historia.

En el documento se pide que los conductores o reporteros platiquen previamente con los aspirantes que están siendo víctimas para garantizar que la difusión de amenazas o agresiones no le ocasione mayor riesgo.

“Es importante no exponer sus datos personales ni información que pueda obstaculizar las investigaciones, así como difundir las consecuencias legales de estos actos”, se agrega.

COBERTURA

En los lineamientos que discutirá el Consejo General del INE se recuerda a los medios de comunicación la prohibición constitucional de transmitir publicidad o propaganda como información periodística y noticiosa, pues en elecciones pasadas los aspirantes han intentado burlar la ley.

“Se presumirá que se está en presencia de cobertura informativa indebida cuando, tratándose de programación y de espacios informativos o noticiosos, sea evidente que, por su carácter reiterado y sistemático, se trata de una actividad publicitaria dirigida a influir en las preferencias electorales de la ciudadanía y

no de un ejercicio periodístico”, dice el acuerdo.

Se dan “recomendaciones” para garantizar equidad y presencia de todos los partidos en los noticieros, garantizar derecho de réplica, respetar la vida privada de los aspirantes e impulsar debates entre candidatos.

Asimismo, eliminar en sus coberturas la discriminación y la violencia política en razón de género, promover la igualdad de género, darle espacios a candidaturas independientes, no favorecer a candidatos que buscan la reelección, verificar la información antes de publicarla y realizar coberturas regionales, no centrarse sólo en lo nacional.



COBERTURA

En los lineamientos para medios de comunicación que se discutirán en el INE el 18 de agosto, se establece:



Espejal

- No transmitir publicidad o propaganda como información periodística y noticiosa.
- Garantizar la equidad y presencia de todos los partidos en los noticieros.

- Asegurar el derecho de réplica.
- Respetar la vida privada de los aspirantes.
- Impulsar debates entre candidatos.
- Eliminar en las coberturas la

discriminación y la violencia política en razón de género.

- Dar espacio a candidaturas independientes.
- No favorecer a candidatos que buscan la reelección.
- Hacer coberturas regionales.

